

ANEXO II

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE ECHO

BOCETOS DE STICKER DE ECHO

AMERICA CENTRAL; COSTA RICA, HURACAN CESAR JUL/96.
referencia del llamamiento No. 11/96

DESCRIPCION DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE ECHO
(Notificación a Cruz Roja Española)

TIPOS DE PRODUCTOS	UNIDADES	UNIDAD EN COLONES	TOTAL COLONES	TOTAL EN DOLARES	TOTAL ECUS	PRESUPUESTO EN ECUS	VARIACION EN ECUS
PAQUETE ALIMENTARIO	3.000	13.313,8	39.941.400,00	189.295,73	149.169,21	165.000	15.830,79
PAQUETE HIGIENICO	3.000	2.650,50	7.951.500,00	37.684,83	29.696,48	27.000	-2.696,48
MENAJE DE COCINA	2.000	7.843,05	15.686.100,00	74.341,71	58.582,91	58.000	-582,91
PANCARTAS	4	20.000	80.000,00	379,15	298,78	200	-98,78
SACOS IMPRESOS	8.200	75	615.000,00	2.914,69	2.296,84	6.000	3.703,16
PAPEL BONT KIT HIGIENICO 50X30 CH.	4.200	36	151.200,00	716,59	564,69	0	-564,69
LOGOTIPOS ADHESIVOS	00	00	0,00	0,00	0,00		0,00
COORDINADOR SOCORROS	1	123169,14	123.169,14	583,74	460,00	460	0,00
PERSONAL DISTRIB.	32	21,420,72	685.463,04	3.248,64	2.560,00	2.560	0,00
RESERVA	1	0	0,00	0,00	0,00	9.013	9.013,00
			0,00	0,00	0,00		0,00
			0,00	0,00	0,00		0,00
TOTALES			0,00	0,00	243.628,91	268.233,00	24.604,09

Contrat d'Opération No.: ECHO/CR/B7-210/96/0102B

Nom du Partenaire: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

HURACAN CESAR - COSTA RICA

Tipo de cambio aplicado 1ECU = 1,269 US\$

350.970,26.-US\$ Desembolso Costa Rica

236.045,76.-US\$ Fondos enviados

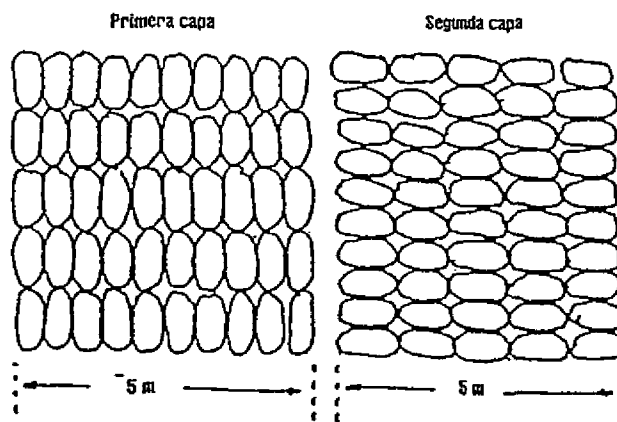
114.924.50.-US\$ Pendiente envío

Ref. Cod.	Objet	Unidad	Precio unitario (ECU)	Presupuesto Modificado (ECU)	DISTRIBUCION DE LOS FONDOS	
					Desembolsos en Costa Rica (US\$)	Desembolsos en España (ECU)
1.0	PERSONNEL			15.687,00		
1.1	personnel expatrié			12.667,00		12.667,00
1.2	personnel local			3.020,00	3.832,38	
1.2.1	Coordinador de Socorros	1	230 ECU X 2 meses	460,00		
1.2.3	Personal para la distribución	32	80 ECU X 1 mes	2.560,00		
2.0	PRODUCTS ALIMENTAIRES			175.844,00		
	Produits alimentaires	3.400	49,73	169.082,00	214.565,06	
	frais directs 2% + frais administratifs 2%			6.762,00		6.762,00
3.0	MATERIEL LOGISTIQUE			95.706,00		
3.1	produits logistiques			88.410,00		
	Productos de Higiene y aseo personal	3.000	9,95	29.850,00	37.879,65	
	Menaje de Cocina, Frascos	2.000	29,28	58.560,00	74.312,64	
	frais directs 2% + frais administratifs 2%			3.536,00		3.536,00
3.2	équipement spécial logistique			3.160,31		
	Pancarta, Sacos, Papel Bont,			3.160,00	4.010,43	
5.0	TRANSPORTS			12.900,00		
5.2	transports locaux entrepris par le partenaire			12.900,00	16.370,10	
22.0	COMPTES RESERVE			463,00		463,00
TOTAL				300.000,00	350.970,26	23.428,00

ESQUEMA PARA PRESENTACION DE LOS S
SACOS DE POLIPROPILENO
PARA EMPAQUE DE PRODUCTOS.

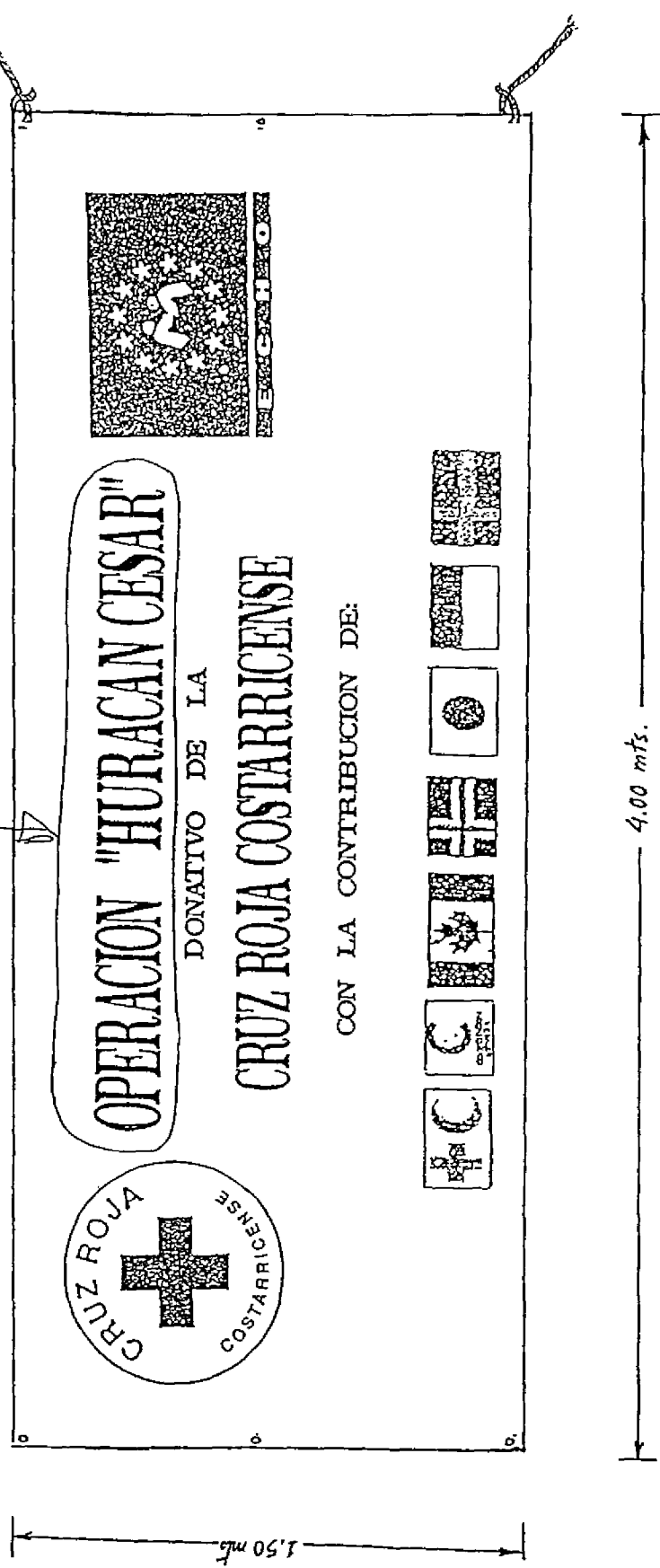


Ejemplo de colocación de las bolsas amontonadas:



5 x 10 bolsas en cada
capa amontonada: si el
montón contiene 14
capas, contendrá 700
bolsas, es decir, 35
toneladas.

LETRA MAS NEGRA
Y
GRUESA.



El borde inferior se
puede doblar

ATENCION : Sr. Fabián Arellano Peña. Delegado de Administración y Preparación en Casos de Emergencia.


DE: Sr. Francisco Calvo Montoya. Jefe Sección Ventas Institucionales
Consejo Nacional de Producción.

REFERENCIA: Cotización para damnificados del Huracán César.
Se refiere a lo que quedó pendiente de cotizar.

ADDENDUM AL OFICIO SVI 100-96

UTENSILIOS DE COCINA FAMILIAR			
ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (¢)	PRECIO TOTAL (¢)
VASOS 360 CC	5 UNIDADES	67.10	335.50
CUCHARAS PLASTICAS LAVABLES	5 UNIDADES	11.00	55.00
PLATOS HONDOS No. 23	5 UNIDADES	80.35	401.75
JUEGO DE OLLAS DE 2 PIEZAS	1 JUEGO #26 #30	1.237,00 1.590,25	2.827,25
SARTEN No. 24	1 UNIDAD	637.80	637.80
CUCHARON	1 UNIDAD	215.95	215.95
CUCHILLO	1 UNIDAD	218.90	218.90
TOTAL			4.692,15

CANTIDAD	RACIONES	PRECIO UNIT. COLONES	TOTAL COLONES
4.000	ALIMENTARIA	13.313,80	53.255.200,00
4.000	ASEO FAMILIAR	2.660,50	10.642.000,00
2.000	COCINA FAMILIAR	4.692,15	9.384.300,00
TOTAL			73.281.500,00

ATENCION : Sr. Fabián Arellano Peña. Delegado de Administración y Preparación en Casos de Emergencia.

DE: Sr. Francisco Calvo Montoya. Jefe Sección Ventas Institucionales Consejo Nacional de Producción.

REFERENCIA: Cotización para damnificados del Huracán César.
(Contempla solamente lo referente a alimentos, posteriormente se remitirá lo correspondiente al menaje y frazadas.)

FECHA: 7 de Agosto de 1996.
SVI-100

PAQUETE ALIMENTARIO FAMILIAR			
ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (¢)	PRECIO TOTAL (¢)
ARROZ (Paq. 2 kgs.)	20 KGS. (10 Paq.)	234.00	2340.00
AZUCAR (Paq. 2 Kgs.)	10 KGS.(5 Paq.)	211.00	1055.00
FIDEOS (Paq. 250 grs.)	10 PAQUETES	72.00	720.00
MANTECA (Paq. 1 Kgs.)	5 PAQUETES	208.00	1040.00
SAL (500 grs.)	2 PAQUETES	32.00	64.00
CAFE (Paq. 1 Kgs.)	2 PAQUETES	672.20	1344.40
SOBRE SOPA MAGGI	12 SOBRES	65.00	780.00
ATUN	12 UNIDADES	135.45	1625.40
FRIJOL LIMPIO (Paq. 2 Kgs.)	20 KGS.(10 Paq.)	320.00	3200.00
HARINA DE MAIZ (900 Grs.)	5 PAQUETES	229.00	1145.00
T O T A L			13313.80

Estos precios se refieren a puestos en la Zona Sur.

PAQUETE DE ASEO FAMILIAR			
ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (¢)	PRECIO TOTAL (¢)
CANDELAS	2 PAQUETES de 10 Un. cada uno	250.00	500.00
PAPEL HIGIENICO	10 ROLLOS	52.00	520.00
JABON BARRA P/ LAVAR	5 UNIDADES de 500 Grs.	60.00	300.00
JABON DE BAÑO	5 UNIDADES de 125 Grs.	110.00	550.00
ENCENDEDOR	1 UNIDAD	109.00	109.00
PASTA DENTAL	1 UNIDAD DE 130 Grs.	299.00	299.00
CEPILLO DE DIENTES	5 UNIDADES	76.50	382.50
TOTAL			2660.50

El costo unitario de los sacos de polipropileno impresos con la leyenda «CRUZ ROJA COSTARRICENSE UNION EUROPEA» y con los colores azul, amarillo y rojo, es de ¢ 65.00 cada uno, sin incluir el impuesto de ventas. Con el propósito de no aplicar dicho impuesto es necesario aportar la certificación de su exoneración.



No. 3742189 A

CONTRATO DE COMPRA DE BIENES ENTRE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE Y EL

1	
2	CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN
3	Entre nosotros, ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, domiciliada en San José, con
4	cédula jurídica tres- cero cero dos- cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos
5	treinta y tres- diecinueve, representada por el señor MIGUEL CARMONA JIMENEZ,
6	mayor, casado, contador, vecino de San José, cédula uno- doscientos veintitrés-
7	ochocientos cincuenta y cinco, en su condición de Presidente con facultades
8	suficientes para este acto, personería debidamente inscrita en el Registro de
9	Asociaciones al expediente ciento setenta y cuatro, folio ciento trece al ciento
10	veinte, autorizado por el Consejo Nacional, mediante acuerdo de la Sesión
11	Extraordinaria <u>diecinueve/ noventa y seis</u> del <u>veintitrés</u> de agosto de mil
12	<u>novecientos noventa y seis</u> , en adelante denominada como CRUZ ROJA; y CONSEJO
13	NACIONAL DE PRODUCCIÓN, Institución Autónoma domiciliada en San José, cédula
14	jurídica cuatro- cero cero cero- cero cuarenta y dos cientos cuarenta y seis-
15	cero cinco, representada por el señor JAVIER FLORES GALARZA, mayor, casado una
16	vez, Ingeniero Agrónomo, vecino de San José, cédula uno- cuatrocientos
17	diecisiete novecientos ocho, en su condición de Presidente Ejecutivo, con
18	facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, personería debidamente
19	inscrita en la Sección de Personas del Registro Nacional, al Tomo ciento
20	veinticuatro, folio cero veinte, Asiento cero sesenta y uno, en adelante
21	denominado como CONSEJO; hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE
22	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS, con fundamento en el acuerdo de la Junta
23	Directiva del Consejo Nacional de Producción, en sesión número mil ochocientos
24	noventa y nueve, artículo sexto, celebrada el día veinticuatro de setiembre de
25	mil novecientos noventa y seis, el cual se regirá por las disposiciones legales
26	en la materia y por las siguientes cláusulas:
27	CLÁUSULA PRIMERA. DE LAS PARTES CONTRATANTES. La CRUZ ROJA es una organización
28	sin fines de lucro organizada y regida bajo las Leyes de la República de Costa
29	Rica, dedicada al desarrollo de proyectos e iniciativas de bienestar social y a
30	la prestación de servicios de asistencia civil en todo el territorio de la

República, ante eventualidades y calamidades individuales o grupales. El CONSEJO,
por su parte, es una Institución Autónoma organizada y regida por las leyes de
la República de Costa Rica, que tiene como fin social la comercialización de
bienes alimenticios.

CLÁUSULA SEGUNDA. DEL OBJETO DEL CONTRATO. Debido a las consecuencias generadas
en la Zona Sur de nuestro país por el "Huracán Cesar", en el mes de julio de mil
novecientos noventa y seis, la Cruz Roja Internacional realizó una donación
destinada a las familias damnificadas de este desastre natural, a fin de dotarlas
de alimentación básica. La CRUZ ROJA con colaboración del Instituto Mixto de
Ayuda Social y por medio de sus Comités Auxiliares ha determinado un grupo de dos
mil familias, distribuidas de la siguiente manera del cantón de Pérez Zeledón de
San José, ochocientas familias; del cantón de Parrita, Puntarenas, doscientas
familias, del cantón de Buenos Aires, Puntarenas, cuatrocientas veinticinco
familias, y del cantón de Osa, Puntarenas, quinientas setenta y cinco familias,
a las cuales se les otorgará un subsidio temporal, durante los meses de setiembre
y octubre de mil novecientos noventa y seis; dicho subsidio que consiste en dos
entregas de paquetes familiares de alimentos y suministros de aseo personal, uno
cada mes, y un entrega de un paquete de utensilios de cocina. El detalle de los
artículos se establece en el Anexo A.

CLÁUSULA TERCERA. SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS: La CRUZ ROJA cuenta con un
lista de familias, a las cuales se le otorgará el subsidio, de la siguiente forma
y lugares establecida en el Anexo B.

CLÁUSULA CUARTA. DE LAS OBLIGACIONES DEL CONSEJO: Para la ejecución de lo
anterior, el CONSEJO venderá a la CRUZ ROJA los productos alimenticios, de aseo
y utensilios, teniendo como obligaciones las siguientes:

A.- Entregar paquetes de productos, objeto del presente convenio
debidamente empacados en bolsas, conforme lo establecido en el Anexo A.

B.- Entregar los paquetes en los lugares y días estipulados, de conformidad
con el cronograma del Anexo B.

C. Estará a cargo el empaque, transporte y de análisis de calidad



No. 3742191 A

requerida.

El CONSEJO no podrá cambiar la calidad, marca, peso u otra condición del paquete establecido sin la autorización por escrito de la CRUZ ROJA.

CLÁUSULA QUINTA. DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CRUZ ROJA. La CRUZ ROJA se compromete a:

A. Pagar la suma total de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS COLONES (¢73.281.500,00). El pago se realizará de la siguiente forma, primer pago, una tercera parte del total al momento de la firma del contrato; segundo pago, una tercera parte de total el día quince de octubre de mil novecientos noventa y seis; y un tercer pago, la última tercera parte del total el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis. Los pagos se harán en las Oficinas Centrales de la CRUZ ROJA.

B. Indicar cualquier variación en la lista de productos o condiciones de los mismos.

C. Colaborar con el CONSEJO en los aspectos que le sean propios para una efectiva distribución.

CLÁUSULA SEXTA. DE LAS ENTREGAS Y DEL PAGO: El CONSEJO realizará las entregas respectivas, contra el pago respectivo, establecido en la cláusula quinta inciso A.

CLÁUSULA SÉPTIMA. DEL SUPERVISOR. La CRUZ ROJA nombra como supervisor del presente convenio al señor GLAUCO ULYSSES QUESADA RAMÍREZ, portador de la cédula número tres- doscientos ochenta y siete- cuatrocientos sesenta, que vigilará el fiel cumplimiento de las condiciones de este contrato, a fin de obtener los objetivos esperados. EL CONSEJO deberá prestar la colaboración requerida a este funcionario.

CLÁUSULA OCTAVA. DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO. El contrato podrá darse por terminado por las siguientes causas:

a) Por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual podrá pasar en cualquier momento mediante acuerdo que deberá suscribirse para ello, pactando en ese momento las condiciones concretas de su finalización.

b) Por el incumplimiento en todo o en parte del contrato. En este caso, la parte perjudicada podrá optar por dar por terminado el mismo, lo cual podrá hacer en ese mismo momento y sin asumir ninguna responsabilidad; o bien exigir, por los medios que considere oportunos, el cabal cumplimiento del contrato, y además cualesquiera que fuera la opción tomada, cobrar los daños y perjuicios que la violación le irroque.

CLÁUSULA NOVENA. PLAZO. El presente contrato tiene vigencia de dos meses a partir de la firma del convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LOS ANEXOS: Se tienen como parte integrante del presente convenio los Anexos identificados con la letra A y B, respectivamente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. DE LA ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. Cualquiera de las partes contratantes queda en libertad de elevar este contrato a escritura pública sin necesidad de notificar a la otra parte, corriendo en tal caso con los gastos legales que tal acción irroque.

CONCLUSIÓN. En estos términos y como muestra de conformidad con los mismos, firmamos en dos tantos del mismo tenor en la ciudad de San José, a las nueve horas del día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.

JAVIER FLORES GALANZA

MIGUEL CARMONA JIMÉNEZ

Presidente Ejecutivo

Presidente

Consejo Nacional de la Producción

Cruz Roja Costarricense

Auténtica

Auténtica

V.B. / [Firma]

ANEXO III

SEGUNDOS LISTADOS FACILITADOS POR EL IMAS

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

APARTADO 6213, SAN JOSE, COSTA RICA

Pejibaye, Bo. Nuevo	1	Morales Portugués Amada	1336	1-484-118	06-11008-I
Pejibaye, Bo. Nuevo	2	Vargas Umaña Arcelio	1338	1-436-679	06-15254-I
Pejibaye, Bo. Nuevo.	3	Aguero Valverde Gerardo	1380	1-336-619	06-10292-I
Pejibaye, Bo. Nuevo.	4	Cascante Valverde Alfredo	1338	1-864-930	06-16526-I
Pejibaye, Bo. Sn Francisco	5	Brenes Mora Belisa	1333	1-084-2488	06-15659-I
Pejibaye, Bo. Sn Francisco	6	Hernández Arias Higinio	1363	2-214-926	06-00242-I
Pejibaye, centro	7	Murillo Chacón José	1377	6-031-900	
Pejibaye, centro *	8	Vargas Barrantes Ramón	1360	1-472-010	
Pejibaye, centro.	9	Acuña Alfaro Rodrigo	1378	1-556-558	06-15904-I
Pejibaye, centro.	10	Acuña Bolaños Milton	1332	1-708-529	
Pejibaye, centro	11	Acuña Bolaños Victor Hugo	1308	1-650-994	06-15311-I
Pejibaye, centro.	12	Acuña Prado Irene	1352	1-637-131	06-15257-I
Pejibaye, centro.	13	Acuña Prado Miriam	1343	1-539-852	06-00271-I
Pejibaye, centro.	14	Acuña Vindas José	1318	4-071-463	06-15313-I
Pejibaye, centro.	15	Amador Chavez Gilberto	1275	1-594-928	
Pejibaye, centro	16	Amador Chavez Manuel	1346	1-623-418	06-01873-I
Pejibaye, centro	17	Avila Hidalgo Jesús	1371	1-662-991	06-15266-I
Pejibaye, centro.	18	Barboza Torres Edwin	1358	1-699-489	06-15332-I
Pejibaye, centro.	19	Barboza Torres Manuel Uriel	1309	1-560-341	
Pejibaye, centro.	20	Barrantes Camacho Antonio	1337	1-440-441	06-03696-I
Pejibaye, centro.	21	Calvo Chavez Carmen	1341	1-539-417	06-07780-I
Pejibaye, centro	22	Calvo Chavez Irene	1362	1-662-524	06-11000-I
Pejibaye, centro.	23	Calvo Chavez José A	1315	1-883-322	06-16524-I
Pejibaye, centro.	24	Calvo Chavez Juan Carlos	1399	1-799-974	
Pejibaye, centro.	25	Camacho Cascante Elena	1334	1-224-106	06-16669-I
Pejibaye, centro.	26	Campos Arguedas Dagoberto	1324	2-194-458	06-16672-I
Pejibaye, centro	27	Campos Garbanzo Cayetana	1354	1-327-803	06-12337-I
Pejibaye, centro.	28	Cordero Rivera Robert	1321	1-855-507	06-15309-I
Pejibaye, centro.	29	Córdoba Aguilar Mireya	1340	1-338-259	06-16529-I
Pejibaye, centro.	30	Corrales Chavez Damaris	1369	1-947-321	06-16528-I
Pejibaye, centro	31	Corrales Mora Olivier	1367	2-214-991	06-15320-I
Pejibaye, centro.	32	Chavez Cascante Trinidad	1347	1-332-766	06-06021-I
Pejibaye, centro.	33	Chinchilla Navarro Rafaela	1364	2-169-725	06-09791-I
Pejibaye, centro.	34	Elizondo Elizondo Javier	1370	2-395-007	06-03316-I
Pejibaye, centro.	35	Figueroa Rojas Benedicto	1335	6-097-209	
Pejibaye, centro	36	García Sánchez Eulalia	1322	2-147-540	06-05297-I
Pejibaye, centro	37	García Sibaja Idali	1342	2-206-565	06-16668-I
Pejibaye, centro.	38	Granados Fernández Joviña	1351	1-238-580	06-09251-I
Pejibaye, centro.	39	Hernández Umaña Amada	1301	1-265-593	06-07515-I
Pejibaye, centro.	40	Hidalgo Umaña Rosa	1328	1-361-258	06-15255-I
Pejibaye, centro.	41	Lobo Arrieta Omar	1372	1-452-383	06-15330-I
Pejibaye, centro.	42	Monge Sequeira Miriam	1323	9-037-494	06-03670-I
Pejibaye, centro.	43	Montero Navarro Amparo	1305	1-169-904	06-10186-I
Pejibaye, centro.	44	Mora Abarca Vicelina	1326	1-117-5172	06-16527-I
Pejibaye, centro.	45	Mora Masis Manuel	1312	1-164-992	06-15333-I
Pejibaye, centro.	46	Mora Sandoval Miguel	1348	6-179-433	06-15258-I
Pejibaye, centro.	47	Morales Morales Eladio	1374	1-307-488	06-12363-I
Pejibaye, centro.	48	Murillo Murillo Bernardo	1355	2-107-883	06-15328-I
Pejibaye, centro.	49	Murillo Murillo Hernan	1400	2-293-353	
Pejibaye, centro.	50	Murillo Peraza Otto	1345	2-128-046	06-15310-I
Pejibaye, centro.	51	Portugués Prado Eugenio	1302	1-088-6299	06-12533-I
Pejibaye, centro.	52	Prado Guadamuz Luisa	1344	1-496-324	06-15265-I

Replida * a Vargas Barrantes Ramón 1360 1-472-010



Aniversario

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

APARTADO 6213, SAN JOSE, COSTA RICA

Construyendo juntos el desarrollo social

Pejibaye, centro.	53. Rodríguez Ruiz Jorge	1327	2-143-568	06-11700-I
Pejibaye, centro.	54. Rojas Umaña Teresa	1373	2-219-226	
Pejibaye, centro.	55. Romero Peña María de los Angeles	1325	1-534-176	06-07940-I
Pejibaye, centro.	56. Salazar Vega Aurelio	1366	1-629-516	06-15327-I
Pejibaye, centro.	57. Salazar Vega Jesús	1368	1-439-824	06-15317-I
Pejibaye, centro.	58. Sánchez Sánchez Alvaro	1357	1-672-335	06-13175-I
Pejibaye, centro.	59. Segura Umaña Luis	1353	1-554-468	06-16530-I
Pejibaye, centro.	60. Solís Hernández Alvaro	1306	1-439-158	06-05101-I
Pejibaye, centro.	61. Umaña Hidalgo Víctor Manuel	1374	9-044-989	06-16671-I
Pejibaye, centro.	62. Vargas Madrigal Jesús	1320	1-141-489	06-13774-I
Pejibaye, centro.	63. Vargas Umaña Edwin	1319	1-492-988	06-12260-I
Pejibaye, centro.	64. Vega Barboza Elicinio	1316	1-477-352	06-13996-I
Pejibaye, centro.	65. Vindas Nuñez Miguel	1365	1-210-452	06-00682-I
Pejibaye, El Progreso.	66. Lobo Arrieta Edwin	1361	1-394-049	06-02587-I
Pejibaye, La Trinidad	67. Rivera Jiménez Arturo	1307	1-142-823	06-15263-I
Pejibaye, Las Mesas	68. Arias Vargas Graciela		1-701-060	06-06653-I
Pejibaye, Las Mesas	69. Avila Retana Maria Digna		1-492-366	06-06071-I
Pejibaye, Las Mesas	70. Calderón Mata Efraín		1-444-193	06-05250-I
Pejibaye, Las Mesas	71. Campos Jiménez Edith		1-674-726	06-00468-I
Pejibaye, Las Mesas	72. Castro Cubero Paulina		1-532-506	06-11698-I
Pejibaye, Las Mesas	73. Castro Santamaria Manuel		1-457-995	06-05383-I
Pejibaye, Las Mesas	74. Cruz Pérez Cecilia		2-274-843	06-07875-I
Pejibaye, Las Mesas	75. Chacón Solís Flory		1-513-654	06-00370-I
Pejibaye, Las Mesas	76. González Pérez Abelino		1-649-524	06-09551-I
Pejibaye, Las Mesas	77. Hidalgo Avila Carlos		1-630-718	06-09249-I
Pejibaye, Las Mesas	78. Jiménez Mena Belarmino		1-649-342	06-16849-I
Pejibaye, Las Mesas	79. Mejía Hidalgo Miriam		2-248-760	06-03504-I
Pejibaye, Las Mesas	80. Monge Granados Margen		1-654-836	06-14643-I
Pejibaye, Las Mesas *	81. Morales Ureña Eliecer	1304	9-071-086	06-07871-I
Pejibaye, Las Mesas	82. Navarro Umaña Alfredo		6-092-027	06-16850-I
Pejibaye, Las Mesas	83. Pérez Muñoz Manuel		1-552-084	06-05187-I
Pejibaye, Las Mesas	84. Pérez Pérez Gerardo		1-366-297	06-16848-I
Pejibaye, Las Mesas	85. Portugués Montero Angela		1-494-708	06-02527-I
Pejibaye, Las Mesas	86. Portugués Montero Luis Ángel		1-629-393	06-06668-I
Pejibaye, Las Mesas	87. Sánchez Brenes Lilliam		1-609-471	
Pejibaye, Las Mesas	88. Sánchez Esquivel Rodolfo		1-507-879	
Pejibaye, Las Mesas *	89. Segura Umaña Manuel	1359	9-062-160	06-05693-I
Pejibaye, Las Mesas	90. Solís Ruiz Orfilia		1-669-693	06-11703-I
Pejibaye, Las Mesas	91. Torres Delgado Marina			
Pejibaye, Las Mesas	92. Ureña Ureña Leopoldo		1-493-568	06-05951-I
Pejibaye, Las Mesas	93. Vindas Quiros Gilberto		1-852-158	06-16851-I
Pejibaye, Paraíso.	94. Cascante Vargas Rafael A.	1310	1-501-838	06-15262-I
Pejibaye, Paraíso.	95. Corrales Arias Julio	1313	9-024-598	06-15261-I
Pejibaye, Paraíso.	96. Corrales Vargas Ana Lía	1329	1-432-189	06-09252-I
Pejibaye, Paraíso.	97. Jiménez Bonilla Dagoberto	1331	1-475-103	06-05381-I
Pejibaye, Paraíso.	98. Peña Rojas Francis	1311	1-708-528	06-15260-I
Pejibaye, San Marcos	99. Ruiz Arguedas Walter	1214	1-580-157	
Pejibaye, San Marcos.	100. Fernández Ramírez Roque	1314	2-157-718	06-03306-I
Pejibaye, Villa Hermosa	101. Cordero Solano Víctor Julio	1376	2-281-290	
Pejibaye, Villa Hermosa	102. Segura Rodríguez Juanita	1356	6-189-244	06-15322-I
Pejibaye, Villa Hermosa	103. Vega Acuña Salvador	1350	1-476-607	06-02807-I

Villa Hermosa. Torres Delgado Marina 1349 2-136 492

Verificar

Verificar

IMAS CARA A

FICHA DE ESTRATIFICACION SOCIAL

SECCION 1: DATOS GENERALES

REGION	3	CANTON	5	CENTRO ACCION SOCIAL	7	EXPEDIENTE (FOLIO)	1
PROVINCIA	4	DISTRITO	6	URBANO 1 - RURAL 2	8	FECHA ENCUESTA	2
						DIA	MES
						AÑO	

ENCUEST.	13	ENCUEST.	13
REVISOR.	14	REVISOR.	14
SUPERV.	15	SUPERV.	15
CODIGO	9	CODIGO	10
MANZANA	11	MANZANA	12
CALLE, SEÑAS, ACLARATORIA		CALLE, SEÑAS, ACLARATORIA	
CODIGO	11	CODIGO	12
NUMERO VIVIENDA		NUMERO VIVIENDA	

SECCION 2: VIVIENDA

16 MATERIAL UTILIZADO EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA

- 1 Ladrillo, Bloque, Concreto, Baldosas de concreto
- 2 Tabique forrado
- 3 Mixto aceptable (combinación de materiales, pero alguno de tipo 1 ó 2)
- 4 Adobe, Bahareque, Paja, Palma.
- 5 Tabique sin forro.
- 6 Desecho (cartón, latas, sacos, etc.)
- 7 Mixto deficiente (combinación de materiales, pero ninguno de tipo 1 ó 2).

PROTECCION AMBIENTAL

17 MATERIAL UTILIZADO EN EL PISO DE LA VIVIENDA

- 1 Concreto (planché) cubierto (parquet, madera, linóleo, mosaico, terrazo, baldosas, alfombras, etc.)
- 2 Concreto (planché) descubierto
- 3 Mixto aceptable (combinación de materiales, pero alguno de tipo 1 ó 2)
- 4 Madera colocada sobre bases o vigas
- 5 Revestimiento sobre tierra.
- 6 Piso de tierra
- 7 Mixto deficiente (combinación de materiales, pero ninguno de tipo 1 ó 2)

MATERIAL UTILIZADO EN EL TECHO DE LA VIVIENDA

18 MATERIAL UTILIZADO EN EL TECHO DE LA VIVIENDA

- 1 Teja losa
- 2 Zinc, Planchas de asbesto-cemento, con cielo raso
- 3 Mixto aceptable (combinación de materiales, pero alguno de tipo 1 ó 2)
- 4 Zinc, Planchas de asbesto-cemento, sin cielo raso
- 5 Superfilar, Paja, Palma.
- 6 Desecho (cartón, latas, sacos, etc.)
- 7 Mixto deficiente (combinación de materiales, pero ninguno de tipo 1 ó 2).

HACINAMIENTO

19 PIEZAS OCUPADAS DE LA VIVIENDA

Dormitorios

SALA

Comedor

SALA COMEDOR

Cocina (sólo si es utilizada como sala o comedor)

Total de Piezas

SANEAMIENTO Y CONFORT

20 TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VIVIENDA

AGUA POTABLE

- 1 Con llave dentro de la vivienda.
- 2 Con llave dentro del lote, pero fuera de la vivienda.
- 3 De llave pública, ubicada fuera del lote

AGUA NO POTABLE

- 4 Con llave dentro de la vivienda
- 5 Con llave dentro del lote, fuera de la vivienda
- 6 Por acarreo.

21 SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS DE LA VIVIENDA

NO COMPARTIR (USO EXCLUSIVO)

- 1 Conectado al sistema de cloacas.
- 2 Conectado a fosa séptica (tanque)
- 3 Por descarga directa.
- 4 Letrina sanitaria. Pozo negro.

COMPARTIR (USO COLECTIVO)

- 5 Conectado al sistema de cloacas.
- 6 Conectado a la fosa séptica (tanque)
- 7 Por descarga directa
- 8 Letrina sanitaria. Pozo negro.
- 9 No tiene

22 DISPONIBILIDAD DE BAÑO O DUCHA

NO COMPARTIR (USO EXCLUSIVO)

- 1 Baño o ducha, con agua caliente.
- 2 Baño o ducha, sin agua caliente

COMPARTIR (USO COLECTIVO)

- 3 Baño o ducha, con agua caliente.
- 4 Baño o ducha, sin agua caliente.
- 5 No tiene

23 SUMINISTRO ELECTRICO DE LA VIVIENDA

DISPONE DE ELECTRICIDAD

- 1 Con medidor particular.
- 2 Con medidor compartido.
- 3 Sin medidor
- 4 No dispone de electricidad

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES

CARA B

SECCION 3: IDENTIFICACION DE LOS RESIDENTES (TODOS)										SEC. 4: OCUP. NO. 12 años y más		SEC. 5: PBLD.		SEC. 6: DEED. BURE.		SEC. 7: EDUC.						
NUMERO DE ORDEN	24	25	26	27	28	29	30	FECHA NACIMIENTO		31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43
								DIA	MES													
	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD																
	JEFE DE FAMILIA																					
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						

SECCION 9: PATRIMONIO JEFE DE FAMILIA YO SU PAREJA

FAMILIA Nº 44

Registre en esta columna los números que usó para identificar a las familias que habitan la vivienda.

Si en la vivienda viven más de cuatro familias use una segunda ficha de encuesta.

45. Para cada familia indique su situación respecto de la tenencia del lote:

1. Lote propio totalmente pagado.
2. Lote propio, pagándose aún deudas.
3. Lote propio con deudas atrasadas.
4. Lote arrendado.
5. Usan el lote, con permiso del dueño.
6. Usan el lote, sin permiso del dueño.

46. Posesión de televisor que funciona:

1. Tiene más de un televisor a colores, o uno a colores y un blanco y negro.
2. Tiene un televisor a colores.
3. Tiene un televisor blanco y negro.
4. No tiene televisor.

47. Posesión de refrigeradora que funciona:

1. Tiene refrigeradora.
2. No tiene refrigeradora.

48. Posesión de lavadora que funciona:

1. Tiene lavadora.
2. No tiene lavadora.

REFERENCIA DEL LLAMAMIENTO Nº 11/96

RECIBO DE DONACION

Recibi de Cruz Roja Costarricense en calidad de donación, un paquete familiar compuesto por: Paquete Alimentario, Paquete Higienico personal y Equipo de Menaje de cocina consistentes en:

10 Paquetes de Arroz
5 Paquetes de Azúcar
10 Paquetes de Fideos
5 Paquetes de Maitequilla
2 Paquetes de Sal
2 Paquetes de Café
12 Sobres de Sopa Maggi
12 Latas de Atún
10 Paquetes de Frijoles
5 Paquetes de Harina

2 Paquetes de Candelas
10 Rollos papel Higienico
5 Unidades Jabon de Lavar
5 Unidades Jabon de Baño
1 Encendedor
1 Tubo de Pasta Dental
5 Cepillos de Dientes

5 Vasos plasticos
5 Cucharas plasticas
5 Platos hondos
2 Ollas
1 Sarten
1 Cucharón
1 Cuchillo
5 Frazadas

Y para dejar constancia de la entrega, firmo la presente orden
a los 16 días del mes de setiembre de 1996

RIVAS I

NOMBRE DE COMUNIDAD	Nº TARJETA DE CONTROL	NOMBRE DEL JEFE DE FAMILIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA O HUELLA
Peñas Blancas	1294	Gilberto Bredilla Bienes	0001	x gilberto Bredilla
Peñas Blancas	1291	Alicia Chaves Umaña	0002	x Alicia Chaves
Peñas Blancas	1271	Elidieth Ureña Muñoz	0003	x Elidieth Ureña
Peñas Blancas	1270	M ^o Cecilia Martínez Solís	0004	x Cecilia Martínez S.
El Carmen	1238	Valverde Cambra Jorge A.	0005	x
Rivas	1223	Elvia Valverde Cambra	0006	x Elvia Valverde
La Hermosa	1263	Maria Cairo Sainigo	0007	x Urie/Vargas
Peñas Blancas	1297	Margarita Quiros Solís	0008	x Margarita Quiros S.
Peñas Blancas	1273	Mayela Mora Muñoz	0009	x
Rivas Centro	1247	Pedro Cambra Elizondo	0010	x
Rivas	1255	Elena Valverde Chaves	0011	x Roberto Venegas Zúñiga
La Hermosa	1280	M ^o Isabel Cordero Méndez	0012	x Mario Zúñiga
Peñas Blancas	1300	Rafael A. Mora Fdez	0013	x Rafael Mora
La Hermosa	1265	Gerardo Solorzano Solís	0014	x Gerardo Solorzano

RECIBO DE DONACION

Recibi de Cruz Roja Costarricense en calidad de donación, un paquete familiar compuesto por: Paquete Alimentario, Paquete Higiénico personal y Equipo de Menaje de cocina consistentes en:

10 Paquetes de Arroz
5 Paquetes de Azúcar
10 Paquetes de Fideos
5 Paquetes de Mantequilla
2 Paquetes de Sal
2 Paquetes de Café
12 Sobres de Sopa Maggi
12 Latas de Atún
10 Paquetes de Frijoles
5 Paquetes de Harina

2 Paquetes de Candelas
10 Rollos papel Higiénico
5 Unidades Jabón de Lavar
5 Unidades Jabón de Baño
1 Encendedor
1 Tubo de Pasta Dental
5 Cepillos de Dientes

5 Vasos plásticos
5 Cucharas plásticas
5 Platos hondos
2 Ollas
1 Sartén
1 Cucharon
1 Cuchillo
5 Frazadas

Y para dejar constancia de la entrega, firmo la presente orden

a los06.....días del mes de.....10.....de 1996.....

Platanos I

NOMBRE DE COMUNIDAD	N° TARJETA DE CONTROL	NOMBRE DEL JEFE DE FAMILIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA O HUELLA
San Rafael	1456	Lidieth Castro Morales	71022 1 839 - 515	Lidieth Castro M.
San Rafael	1426	Vianey Blanco Mena	71023 1 426 - 229	Vianey Blanco M.
La Sierra	1463	Anibal Quesada Trejos	71024 9 077 544	Anibal Quesada Trejos
Bolivia	1461	Ada M ^a Quesada Camacho	71025 2 349 497	Ada M ^a Quesada Camacho
Socorro	1436	Jorge Mora Mora	71026 1 620 503	Jorge Mora Mora
San Rafael	1437	Didimo Edez. Herrera	71027 1 241 860	Didimo Edez. Herrera
San Rafael	1465	Yolanda Guillen Benaides	71028 1-737 -721	Yolanda Guillen Benaides
San Rafael	1425	Blanca E. Quesada Varela	71029 1 440 198	Blanca E. Quesada Varela
Bajo las Bonitas	1441	Jose A. Corrales Campos	71030 1 190 472	Jose A. Corrales Campos
Villa Argentina	1467	Fernando Fonseca Padilla	71031 1 390 926	Fernando Fonseca Padilla
San Pablito	1443	Alvaro Mora Jiménez	71032 1 580 872	Alvaro Mora Jiménez
San Rafael	1445	Antonio Araya Navarro	71033 3 - 211 - 500	Antonio Araya Navarro
Bolivia	1471	Carlos Portuquer Mena	71034 1 167 637	Carlos Portuquer Mena
Pueños Aires	1472	Abel Moreira Arias	71035 2-121-922	Abel Moreira Arias
Bolivia	1487	Geobanny Guillén Bolaños	71036 1 735 711	Geobanny Guillén Bolaños

AMERICA CENTRAL: "Costa Rica "Huracán Cesar Julio 96"
REFERENCIA DEL LLAMAMIENTO N° 11/96
RECIBO DE DONACION

Recibi de Cruz Roja Costarricense en calidad de donación, un paquete familiar compuesto por: Paquete Alimentario, Paquete Higiénico personal y Equipo de Menaje de cocina consistentes en:

10 Paquetes de Arroz
 5 Paquetes de Azúcar
 10 Paquetes de Fideos
 5 Paquetes de Mantequilla
 2 Paquetes de Sal
 2 Paquetes de Café
 12 Sobres de Sopa Maggi
 12 Latas de Atún
 10 Paquetes de Fríjoles
 5 Paquetes de Harina

2 Paquetes de Candelas
 10 Rollos papel Higiénico
 5 Unidades Jabon de Lavar
 5 Unidades Jabon de Baño
 1 Encendedor
 1 Tubo de Pasta Dental
 5 Cepillos de Dientes

5 Vasos plásticos
 5 Cucharas plásticas
 5 Platos hondos
 2 Ollas
 1 Sartén
 1 Cucharon
 1 Cuchillo
 5 Prazadas

Y para dejar constancia de la entrega, firmo la presente orden
 a los ...23... días del mes de... Octubre... de 1996.....

POTIBAYE II

NOMBRE DE COMUNIDAD	N° TARIETA DE CONTROL	NOMBRE DEL JEFE DE FAMILIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA O HUELLA
Esparzelas	1363	Higinio Hernández Arias	70989	Higinio Hernández Arias
Parzelas	1378	Rodrigo Acuña Alfaro	70930	Rodrigo Acuña Alfaro
Potibaye	1343	Miriam Acuña Prado	70931	Miriam A.P.
Colegio	1375	Gilberto Amador Chavés	70932	Gilberto Amador Chavés
Beneficio	1337	Antonio Barrantes Chamacho	70933	Luz Miriam Castro P.
San Fco	1362	Irene Calvo Chaves	70934	Irene Calvo Chav
Los Parcelas	1399	Juan Carlos Calvo Chaves	70935	Juan Carlos Calvo Ch
NUEVO	1354	Maria Campos Garbenzo	70956	
San Fco	1367	Olivier Corrales Mora	70937	Olivier Corrales Mora
San Fco	1347	Trinidad Chavés Casante	70938	Trinidad
Villa Hermosa	1342	Adalberto García Sibaja	70939	Adalberto García
NUEVO	1328	Rosa Hidalgo Umaña	71000	
NUEVO	1348	Miguel Mora Sandoval	71001	Dania Navarrete Fdez
Rolegio	1345	Orlando Murillo Peraza	71002	Orlando Murillo Peraza

RECIBO DE DONACION

Recibi de Cruz Roja Costarricense en calidad de donación, un paquete familiar compuesto por: Paquete Alimentario, Paquete Higiénico personal y Equipo de Menaje de cocina consistentes en:

10 Paquetes de Arroz
5 Paquetes de Azúcar
10 Paquetes de Fideos
5 Paquetes de Mantequilla
1 Paquetes de Sal
1 Paquetes de Café
12 Sobres de Sopa Maggi
12 Latas de Atún
10 Paquetes de Frijoles
5 Paquetes de Harina

2 Paquetes de Candelas
10 Rollos papel Higiénico
5 Unidades Jabón de Lavar
5 Unidades Jabón de Baño
1 Encendedor
1 Tubo de Pasta Dental
5 Cepillos de Dientes

5 Vasos plásticos
5 Cucharas plásticas
5 Platos hondos
2 Ollas
1 Sartén
1 Cucharon
1 Cuchillo
5 Frutadas

Y para dejar constancia de la entrega, firmo la presente orden
a los26.....días del mes de... Octubrede 1996.

	NOMBRE DE COMUNIDAD	N° TARJETA DE CONTROL	NOMBRE DEL JEFE DE FAMILIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA O HUUELLA
127	Pueblo Nuevo	2588	Retana, Germana	73379	
			Mariacordile 1726 D	73380	Odaly Retana R.
128	PN	2687	Rivera Cruz, Luz M.	73381	
			6073 940	73382	Euzman, J. M.
129	PN	2583	Sanchez Vargas	73383	
			Zulema 9076 8341	73384	Sulima Sanchez
130	PN	2829	S. Moya Sibayo	73385	
			Miranda C. 6172 7141	73386	Ms. Miranda S. B.
131	PN	2577	Torres Sanchez	73387	
			Rodriguez 1162 417	73388	Rodriguez Torres
132	PN	2694	Ullera Avesado	73389	
			Margarita 1476 130	73390	Margarita Ullera
133	PN	2578	Venegas Fernandez	73391	
			Rafaela AMELIA 9081489	73392	Rafaela Venegas
134	PN	26-60	Vargas Rivas Gerardo	73393	
			6-213-704	73394	Gerardo Vargas
135	PN	2590	Villareal Espinoza Besta	73395	
			5-096-935	73396	Besta Villareal
136	PN	2580	Villareal Santana	73397	
			Gabriel 5-0166870	73398	Gabriel Villareal
137	PN	2597	Wazquez Graus	73399	
			Odaly 6-167-803	74000	Odaly Wazquez
138	PN	2571	Albinochillo Gano		
			Balsamina 1-423-475		B C 12
139	PN	2543	Duran bestia Jorge		
			60991244	Perez Sola Rosalba	Rosalba Perez S.
				6-634-749	

AYUDA HUMANITARIA EN FAVOR DE LAS VICTIMAS
DEL HURACAN CESAR EN COSTA RICA
CONTRATO N° ECHO/CR/B-7-210/96/0102B

Recibí de Cruz Roja Costarricense en calidad de DONACION de ECHO , un paquete conteniendo
5 FRAZADAS.

Y para dejar constancia de esta donación, firmo el presente recibo
a los9....días del mes de Noviembre de 1996.

	COMUNIDAD	N° TARJETA DE CONTROL	NOMBRE DEL JEFE DE FAMILIA CEDULA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE CEDULA	FIRMA O HUELLA
14	Contito	1831	Lucia Rolana Aybar		Lucia Rolana et
25	San Andrés	1636	1291 767 Teromida Rojas Rojas	3 094 067	Rodolfo Rojas
26	Los América	1645	Lida M ^{ra} Rivera Fuentes 1 580 746		Lidia Rivera Fuentes
37	La Meseta	1709	Carlos Quesada Rivera 1 234 008	Salvadora Sáenz Bonilla 6 080 690	Salvadora Sáenz
38	San Andrés		M ^{ra} Isabel Carbajal Carbajal 6 102 1000		Isabel Carbajal
9	El Hoyón	1783	Edison Fonseca Segura 9 078 222		Edison Fonseca
10	San Andrés	1740	Maureen Jimenez Castro 1 904 856		Maureen Jimenez
11	San Andrés		Elma Quil Molina 6 087 997	Honmy Casante Quil 1 676 179	Honmy Casante Quil
12	Hoyón	1730	Virginia Mena Salazar 1 597 147		Virginia Mena
13	Hoyón	1700	Guiselle Martínez Rojas 1 596 169	Marcela Martínez Rojas menor	Marcela MR
4	Meseta	1713	Geiner Mora Espinoza 1 526 712	Clafibel Hdez Cordere 4 141 178	Clafibel Hernández
5	Meseta	1712	Ronny Espinoza Mora 1 680 684	Miriam Rivera Mora 1 741 207	Miriam Rivera
6	Hoyón	1731	Edwin Quirós Ramírez 1 414 484		Ingrid Mora
7	Hoyón	1704	William Montero Mora 1 971 458	Adriana Barrantes 1 1028 983	Adriana Barrantes

Acta de Entrega

Hago constar que en este día he recibido de la Cruz Roja Costarricense, la cantidad de 930 frazadas a ser distribuidas entre un total de 186 familias beneficiadas con el Proyecto de Soporte Alimentario en la localidad de Daniel Flores.

A tal efecto me comprometo a entregar, en coordinación con el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Local, cinco frazadas por familia y a registrar dicho acto en los formularios entregados por la Cruz Roja Costarricense, refrendados con la firma o huella digital del jefe de familia o representante.

Dichos formularios serán entregados al coordinador en el Comité Auxiliar a más tardar el día lunes 11 de noviembre.

Firmamos a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis,

Alvaro Picado Roqueta.
Nombre del Representante Comunal

Palmares, Costado Sur Parque.
Dirección Domiciliar Representante Comunal

[Firma]
Firma Coordinador Local
Comite Auxiliar de la Cruz Roja

[Firma] 1-249-031
Firma Representante Comunal
Responsable para distribución

AYUDA HUMANITARIA EN FAVOR DE LAS VICTIMAS
DEL HURACAN CESAR EN COSTA RICA
CONTRATO N° ECHO/CR/B-7-210/96/0102B

Recibí de Cruz Roja Costarricense en calidad de DONACION de ECHO , un paquete conteniendo
5 FRAZADAS.

Y para dejar constancia de esta donación, firmo el presente recibo
a los9.....días del mes de Noviembre de 1996.

COMUNIDAD	N° TARJETA DE CONTROL	NOMBRE DEL JEFE DE FAMILIA CEDULA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE CEDULA	FIRMA O HUELLA
1 Contro	1831	Lucia Palana Aguilar		Lucia Palana et
5 San Andres	1636	1291 767 Clemente Rojas Rojas	3 094 067	Clemente Rojas R.
3 Las Americas	1645	109 1190 Lidia Rivera Fuentes		Lidia Rivera Fuentes
4 La Meseta	1709	1 580 746 Carlos Quezada Rivera	Salvadora Saenz Bonilla	Salvadora Saenz
3 San Andres		1 234 008 M ^{te} Isabel Carbajal Carbajal	6 080 690	Isabel Carbajal
1 El Hoyón	1783	6 102 1000 Edison Fonseca Segura		Edison Fonseca
0 San Andres	1740	9 072 222 Mauricio Jimenez Castro		Mauricio Jimenez
1 San Andres		1 904 856 Telma Q ^{ue} l Molina	Hommy Casante Q ^{ue} l	Hommy Casante
2 Hoyón	1730	6 087 997 Virginia Mena Salazar	1 676 179	Virginia Mena Salazar
3 Hoyón	1700	1 597 147 Guisselle Martinez Rojas	Marcela Martinez	Marcela M ^{te}
4 Meseta	1713	1 596 169 Geiner Mora Espinoza	Rojas menor	Geiner Mora
5 Meseta	1712	1 526 712 Ronny Espinoza Mora	Clabiel Hdez Cardero	Ronny Espinoza
1 Hoyón	1731	1 741 207 Miriam Rivera Mora		Miriam Rivera
7 Hoyón	1704	1 414 484 William Montero Mora	Adriana Barrios	Ingrid Mora
		1 971 458	1 1028 983	Adriana Barrios